



**Acta de la II Sesión Extraordinaria
04 de diciembre de 2009**

En la ciudad de Santa Rosa, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil nueve, siendo las nueve horas, treinta minutos, da inicio la segunda sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Prof. Jorge Saab. Se encuentra presente la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: DI LISCIA, María Silvia, CANTERA, Carmen Susana, MORÁN, María Iris y ALESSO, Marta Elena. Por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Docentes Auxiliares: MORETTA, María Rosana. Por el Claustro de Graduados: GUGLIARA, Rosana Claudia y LAGUARDA, Paula Inés. Por el Claustro de Estudiantes: OBERTS, Yesica Rosalinda, PÉREZ, Gustavo Gastón y MEDERO, Luz Marina. Por el Sector No Docente: DI TRANA, Nélica.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: MIRANDA, Lidia Raquel, BRAUN, Estela Nélica, FOLMER, Oscar Daniel, GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, DRUILLE, Paola Ivone, RODRÍGUEZ, Betsabé Belén y DURÁN, María Belén.

A. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar, en relación con el tratamiento en el seno del Consejo Superior de los Planes de Estudio, Presidencia informa que han sido aprobados los de los Profesorados en Historia, Geografía, Inglés y Letras; y que los restantes se encuentran en tratamiento.

Seguidamente realiza comentarios sobre la crítica situación presupuestaria que atraviesan todas las Unidades Académicas en relación con los fondos destinados a funcionamiento.

B. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

C. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CEI. 1 **SOBRE:** Designar al personal docente interino del Colegio de la UNLPam, en los respectivos cargos y horas didácticas a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, o hasta las fechas específicamente indicadas, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que sucediere primero. **Designar** a la docente consignada en el Anexo II, desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010, o hasta que se le otorgue el beneficio de la jubilación ordinaria o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Conceder licencia** sin goce de haberes al personal docente interino del Colegio de la UNLPam que se enuncia en el Anexo III, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010, o hasta tanto se mantengan las situaciones que dieran origen a la licencia, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que sucediere primero. **Designar** al personal docente interino suplente que se enuncia en el Anexo IV, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010 o hasta la presentación del personal al que reemplazan, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** al personal docente interino que revista en las horas didácticas con funciones de Coordinadores de Departamentos de Materias Afines, Tutores de Curso e integrantes de la Junta Permanente de Clasificación para Interinatos y Suplencias, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: realiza consideraciones sobre el análisis realizado en la Comisión de Enseñanza e Investigación. Explica sobre la organización del despacho en cinco anexos, y el contenido de cada uno de ellos. Seguidamente mociona su aprobación.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.



CEI. 2

SOBRE: Designar a los docentes interinos de la Facultad de Ciencias Humanas en los cargos y dedicaciones que se indican en el Anexo I, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, o hasta las fechas específicamente indicadas, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Conceder licencia** a los docentes interinos de la Facultad de Ciencias Humanas en aquellos casos que se indican en el Anexo I, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, o hasta las fechas específicamente indicadas, lo que ocurriere primero. **Designar** a los docentes a cargo de las cátedras libres de la Facultad de Ciencias Humanas, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010. **Prorrogar** las licencias de los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas que se indican en el Anexo III, que mantienen cargos regulares con licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, o hasta las fechas específicamente indicadas, lo que ocurriere primero.

MIEMBROS INFORMANTES: Cantera – Di Liscia – Moretta

DI LISCIA: manifiesta que la Comisión de Enseñanza e Investigación analizó la propuesta presentada por Secretaría Académica. Señala que, a partir del análisis de la misma, se decidió solicitar a los Departamentos que manifiesten su acuerdo o no en relación con la designación de Profesores, ya que para los Auxiliares se cuenta con lo manifestado por los docentes a cargo. Asimismo, y en función de algunas dudas surgidas, se solicitó un informe a las Secretarías Académica y de Investigación y Posgrado. En base a todos estos datos, propone no designar a la Prof. Velázquez en los cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Taller de Tecnología del Departamento de Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo- y Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Seminario: Comunicación y Educación del Departamento de Ciencias de la Educación. Agrega que también se han tenido en cuenta informaciones que dispone el Consejo Directivo en relación con su incumplimiento manifiesto en otras cátedras, y que fueron motivo para que la Comisión de Enseñanza e Investigación la dejara fuera del orden de mérito en una selección de antecedentes para cubrir un cargo interino durante el presente año.

MORETTA: comenta que desde hace varios años se viene discutiendo sobre la necesidad de implementar mecanismos para la evaluación de los cargos de profesores interinos. Recuerda que la situación de los interinos es transitoria, ya que lo que corresponde es la realización del concurso.

CANTERA: en relación con el resto de los Departamentos, informa que el Departamento de Geografía presentó los resultados de encuestas realizadas a estudiantes. En tal sentido, y si bien se rescatan algunas informaciones sobre el desempeño de los docentes a cargo de las asignaturas Biogeografía e Introducción a la Geografía, los datos no son suficientes para no designar a esos docentes para el año 2010.

DI LISCIA: opina que sería importante instrumentar mecanismos a efectos de generalizar las encuestas a los estudiantes. En relación con las asignaturas mencionadas por la Prof. Cantera, propone un pronto llamado a concurso. Seguidamente mociona la aprobación del despacho, con las modificaciones propuestas en su primera intervención en relación con la Prof. Velázquez.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

Siendo las nueve horas, cincuenta minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
